

del Segundo Batallon creado ultimamente en las
afueras de la misma; cuya sesion no pudo te-
ner efecto, mediante a que siendo ya dados las
siete horas de esta tarde no se reunieron mas
que los S. S. D. Gabriel Suñer, Alcalde primero, D.
Ignacio Moncada, que lo es segundo, D. Antonio
Vidal, D. Salvador Carreras, y D. Anastasio Su-
ñer, Regidores, y el Sindico Segundo D. Vicente
Benedict, los cuales no componen el suficiente nu-
mero de votos que requiere la ley. En su virtud
el referido Sr. Alcalde primero dispuso se despacha-
se citacion a todos los componentes del Ayuntamiento
para celebrar sesion extraordinaria con el objeto
expresado, el qual se reunió y en efecto del actual
a las seis horas de su tarde encargaron en ella
la preciosa asistencia de los S. S. Concejales, y tambien
mandó que todo se acreditase por diligencia q.
es la presente que firma su merced, convingo el
Secretario interino en Castagna a veinte y cinco
de junio de mil ochocientos cuarenta y dos

[Signature]

Nicolas Cano

Otra Dilig.^{ca} 2.^a Soy el infrascrito Sec. de los Seguros por S. M. y
Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta A. C.
P. y L. Ciudad, doy fe: Que en virtud de lo dispuesto
por el Sr. Alcalde primero Presidente que consta de
la diligencia anterior, habiendose despachado en el dia
de ayer citacion general a todos los Concejales p.^o

